



*[Handwritten signature]*

ACTA CIRCUNSTACIADA DE HECHOS.

En el Municipio de Cerritos, San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día 14 catorce de diciembre de 2022 dos mil veintidós, el que suscribe, Licenciado Eric Rios Díaz abogado adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, por instrucciones de la Titular C.P. Dulce María Cardona López, según se hace constar del contenido del oficio de comisión número CGE/OIC/SEGE/1025/2022, en seguimiento al similar DA/CA/EXRP/659/2022, suscrito por la Lic. Elba Xóchitl Rodríguez Pérez Coordinadora de Archivos, a través del cual solicita de este Órgano Interno de Control, auxilio en labores, por lo que en términos de los dispuesto por el numeral 50 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí, me constituí en el Centro de Atención Múltiple CAM Gabriela Brimmer, sito en Calle Álamo número 47, Colonia Aurora, del Municipio de Cerritos S. L. P., para los efectos de llevar a cabo la revisión física de documentación siniestrada o que por sus condiciones representa un riesgo sanitario clave AGN-DSNA-04, establecido por el Archivo General de la Nación; acto seguido, se da cuenta de la asistencia de la Coordinadora de los Centros de Atención Múltiple, Lic. Ana Laura Pérez Reyna; Subjefe de la Unidad de Capacitación y Desarrollo, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, Lic. José Gonzalo Sánchez Chávez; Coordinadora de Archivos Lic. Elba Xóchitl Rodríguez Pérez; Auxiliar Administrativo Pedro García Ramos, Auxiliar Administrativo; Patricia Ivone Torres Leyva y L.E.E. Cristina Cañizalez Ramírez Directora del Centro de Atención Múltiple CAM Gabriela Brimmer; quienes en este acto se encuentran debidamente identificados, agregando copia simple de su identificación personal a la presente acta, así como copia simple de su nombramiento a fin de acreditar plenamente la personalidad con la que se comparece al desahogo de la presente diligencia; acto seguido, en uso de la voz, la L.E.E. Cristina Cañizalez Ramírez Directora del Centro de Atención Múltiple CAM Gabriela Brimmer, pone a la vista de los suscritos los siguientes documentos:

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*evaluaciones psicológicas, años 2004, 2005 y 2013, 2014, nóminas de pago sin visibilidad de año, libros de código braille, expedientes personales de evaluación y avances de alumnos 2014. 2015, planeaciones psicológicas 2016-2017, informes generales de avances 2016-2017, informes pedagógicos 2016-2017, actas de reuniones de padres de familia 2015-2016, libros de registros contables 2009, 2010, 2011 y 2012, comprobantes de gastos 2010, 2011, fotografías de alumnos y cuadernos de trabajos de alumnos, carpetas de capacitación, documentos que se encontraban en un espacio habilitado como bodega, que se encuentra en los baños de las niñas y los niños, documentos que fueron sacados de dicho lugar, por la humedad que genera en dicho espacio y daño provocado a los documentos, debido a esta situación dichos documentos fueron sacados a una área externa del CAM, donde se encuentran a la intemperie, entre basura y escombros debido a remodelaciones del CAM, siendo todo lo que tengo que manifestar. Vistas las condiciones físicas que muestran los documentos a inspeccionar la Coordinadora de Archivos Lic. Elba Xóchitl Rodríguez Pérez, en términos de lo dispuesto por los numerales 2, fracción I, 4 fracción X, LII, 6, 27, 28 Fracciones IV, VI y 51 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí, manifiesta: que se ha realizado una revisión externa de los documentos encontrados, advirtiéndole que los mismos se encuentran en las condiciones de difícil identificación, tal y como se muestra con las placas fotográficas levantadas al efecto, advirtiéndose la presencia de fauna nociva propia de la región, presencia de hongos y humedades, por lo que se solicita a la Directora del Centro de Atención Múltiple, lleve a cabo una separación de la documentación en comento, y se resguarde un lugar apropiado, para que pueda realizar el levantamiento de acta de hechos o denuncia penal correspondiente ante la Fiscalía General del Estado, hecho lo anterior, con copia de la denuncia en comento, correrá traslado a la Coordinación de Archivos a mi Cargo, para que dicha documentación sea valorada y en su caso se emita la dictaminación correspondiente por parte de la Dirección del Sistema Nacional de Archivos adscrita al Archivo General de la Nación, por lo que a efecto de estar en las condiciones de dar el trámite legal correspondiente, se le otorga el término de 5 días hábiles para su*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*cumplimentación, siendo todo lo que tengo que manifestar.- - - - -*

**Acuerdos del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.**

**UNICO.-** Vistas las manifestaciones vertidas en la presente acta, por la Coordinadora de Archivos Lic. Elba Xóchitl Rodríguez Pérez, en términos de lo dispuesto por los numerales 27, 28 fracciones IV y VI, de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí, se procederá al trámite legal correspondiente atendiendo los procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, quien determinara las acciones a seguir; por otro lado **se previene** a la L.E.E. Cristina Cañizalez Ramírez Directora del Centro de Atención Múltiple CAM Gabriela Brimmer, para que lleve a cabo las acciones que resulten necesarias a fin de dar cumplimiento a lo previsto por los numerales 11 y 16 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.- - - - -

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, siendo las 14:15 horas del día de la fecha, por lo que bien impuesto de contenido, fuerza y alcance legal, la firma lo que en ella intervinieron. - - - - -

**Licenciado Eric Rios Díaz.**  
Abogado adscrito al Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

**Lic. Ana Laura Pérez Reyna.**  
Coordinadora de los Centros de Atención Múltiple CAM.

**Lic. José Gonzalo Sánchez Chávez.**  
Subjefe de la Unidad de Capacitación y Desarrollo,  
Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.

**Lic. Elba Xóchitl Rodríguez Pérez.**  
Coordinadora de Archivos.



**Pedro García Ramos.**  
Auxiliar Administrativo.

**Patricia Ivone Torres Leyva.**  
Auxiliar Administrativo.

**L.E.E. Cristina Cañizalez Ramírez.**  
Directora del Centro de Atención Múltiple CAM Gabriela Brimmer.